



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1698
QUILLON, lunes 31 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-76
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-76

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 131, EXTENSION HORARIA MES DE DICIEMBRE/2018, EN EGRESO DE PAGO NRO. 128 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		9508693-4	B-131
21411		Retenciones Tributarias		15.000		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		135.000	9508693-4	

TOTALES : 150.000 150.000

Administrador Municipal
 DIRECTORA DEPTO. SALUD
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T
		FIRMA

V°E° TESORERO [Signature]

RECIBI CONFORME